



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11541/2026, en el cual el Microb. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466) solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Microb. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466), solicitó licencia por incompatibilidad en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; por haber sido designado como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente en el Área Química de Departamento de Ciencias Básicas.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Microb. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466), en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de agosto de 2026, hasta el reintegro de la titular del cargo (Dra. María del Valle Ponce), y no más allá del 30 de junio de 2027. (Artículo 18° OCS N° 30/08 modificada por OCS N° 12/11).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

**Hoja de firmas**